

Quillota, 15 de Julio de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5839 /VISTOS:**

1. Memorandum N°129 de fecha 05 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2019 y 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en pasaje Talabartero N°1193, Conjunto Residencial Los Canelos, Quillota; Rol de Avalúo N°715-11, debido a que paga derecho de aseo en Patente Rol N°500317-2;
2. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 715-11 de 27 de enero de 2021;
3. Consulta del giro desde el 2do semestre de año 2019 al 1er semestre de año 2020;
4. Orden de Ingreso municipal folio N°602828 de 2do semestre de año 2020, de 27 de julio de 2020;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas en el que solicita su V° B°;
6. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2019 y 1 a 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en pasaje Talabartero N°1193, Conjunto Residencial Los Canelos, Quillota; Rol de Avalúo N°715-11:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20193	30/09/2019	\$14.224	Girada
20194	30/11/2019	\$13.852	Girada
20201	30/04/2020	\$13.057	Girada
20202	30/06/2020	\$12.674	Girada
20203	30/09/2020	\$12.158	Girada
20204	30/11/2020	\$11.720	Girada

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

OCS/DMB/LCO/gcl.-